



Estudian aplicar restricción vehicular debido a congestión

EN OSORNO. El municipio local busca opciones para disminuir los tacos vehiculares en la comuna y la contaminación por MP10. A ello se suma la opción de implementar las vías reversibles más tarde. Vecinos y gremios apoyan las propuestas que permitirán controlar los tacos en horas punta y disminuir la polución ambiental por material particulado grueso.

Verónica Salgado
cronica@australosorno.cl

La alta congestión vehicular presente en la comuna genera diversas consecuencias para la calidad de vida y salud de las personas, como son los atochamientos en horarios punta; deficiencias en la locomoción colectiva; calles, puentes y avenidas sobrepasadas en su capacidad; y contaminación ambiental generada por material particulado grueso (MP10).

Dado este escenario, que no es nuevo en la comuna, el municipio local está estudiando las alternativas para implementar restricción vehicular y las vías reversibles en horario punta de la tarde, con el objetivo de avanzar en soluciones concretas para disminuir la congestión vehicular y comenzar a controlar la contaminación por MP10.

La normativa vigente permite aplicar restricción vehicular sólo por contaminación atmosférica (generada por

MP10), medida que comenzó en la Región Metropolitana en 1986. El sistema consiste en prohibir el tránsito de los automóviles cuyos últimos números de la placa patente terminan en alguno de los dos dígitos fijados como restringidos para cada día hábil.

El parque automotriz en la comuna supera los 70 mil vehículos de todo tipo, sumado a todos los que circulan de forma provisoria provenientes de las comunas cercanas, dado que la capital provincial concentra los servicios, establecimientos educacionales, recintos de salud, fuentes laborales, entre otros.

La restricción vehicular por congestión, contaminación o ambas, es una realidad en distintos países como por ejemplo Bolivia, Brasil, Colombia, México, Costa Rica, Ecuador, Francia, Grecia, Honduras, China, India, Italia, Reino Unido, entre otros.

REALIDAD LOCAL

Jaime Bertín, alcalde de Osorno, explicó que con los equipos



EL FLUJO VEHICULAR EN LA COMUNA ES MUY SUPERIOR A LA CAPACIDAD VIAL, LO QUE GENERA ALTA CONGESTIÓN EN HORARIOS PUNTA.

técnicos municipales están analizando las opciones que permitan mejorar la realidad vial de la comuna.

“Estamos trabajando para estudiar la implementación de las vías reversibles en hora punta de la tarde y también la restricción vehicular. Veremos cuál de las dos opciones es más factible y con mejores resultados. Hay que ver la factibilidad también, para lo cual vamos a tener los informes y poder oficiar a los ministerios en caso de ser necesario. Sobre la restricción vehicular, tenemos que ver las opciones, porque eventualmente hay caminos y no tiene que ser todo el día, pueden ser algunas horas en la mañana y tarde, que es lo que estamos analizando”, indicó el jefe comunal.

Precisó que la comunidad

desde hace mucho tiempo viene solicitando tomar medidas para mejorar los desplazamientos, “en las mañanas se mantienen las vías reversibles, que parten en marzo. Lo que estamos viendo es para la solución de la tarde, como son las vías reversibles en ese horario o una opción más integral, como es la restricción vehicular. Lo importante es que necesitamos mejorar la calidad de vida de las personas y en esto estamos abocados”, comentó Bertín.

ES POSIBLE EN OSORNO

La restricción vehicular es un tema que desde hace años se viene planteando como una necesidad, lo que ha sido solicitado por gremios de la locomoción colectiva, dirigentes vecinales, autoridades políti-

cas, entre otros.

Una opción que cada día se ve más cercana gracias a los Planes de Descontaminación Atmosférica (PDA), cuyo objetivo es mejorar la calidad del aire mediante el control de las fuentes que generan la contaminación. Estas fuentes son el MP10, provocado principalmente por el uso de automóviles de todo tipo que utilizan combustible derivado del petróleo, que genera los hidrocarburos pesados; y por material particulado fino (PM 2.5), generado por el uso de leña húmeda como sistema de calefacción.

En el caso de la comuna de Osorno, es posible aplicar las medidas de control para ambos tipos de materiales particulados, dado que desde 2012 la comuna está declarada como

zona saturada por MP10 y MP 2.5. Una realidad muy similar a la que vive la Región Metropolitana, lo que permite que su actual PDA contenga acciones para el control del MP10, como la restricción vehicular, y también para el MP2.5, con medidas de control del uso de leña húmeda.

Este escenario permite que el anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) para la macrozona centro-norte de la Región de los Lagos, que considera a las comunas de Osorno, San Pablo, Purranque, Río Negro y Puerto Octay en la provincia de Osorno, además de Frutillar, Llanquihue, Puerto Varas y Puerto Montt en la provincia de Llanquihue, pueda replicar las mismas medidas aplicadas en la Región Metropolitana.



1986 se comenzó a

aplicar la restricción vehicular en la Región Metropolitana. La normativa vigente sólo permite decretar la medida por contaminación atmosférica (causada por MP10).

(viene de la página anterior)

Sin embargo, Osorno es la única que considera el cumplimiento de las normas de calidad del aire para el control de concentraciones de Material Particulado Grueso (MP10), generado por quema de combustibles fósiles; y Material Particulado Fino (MP2.5), causado por el uso de leña húmeda como sistema de calefacción. Esto, con el objetivo de mejorar la calidad del aire y reducir la presencia de ambos contaminantes en la comuna.

Tal como el PDA de la Región Metropolitana, la medida de la restricción vehicular -en cualquiera de sus formas- debería quedar considerada dentro del proyecto final del macro PDA de la zona centro-norte de la región, documento que está en etapa de revisión final del anteproyecto, lo que concluye el 30 de junio del 2025.

Según el anteproyecto, se espera que la meta de reducción para salir del estado de saturación promedio diario en la comuna de Osorno sea de 29% para el MP10 y 72% para el

2012 Osorno fue

declarada como zona saturada por Material Particulado Grueso (MP10) y zona saturada por Material Particulado Fino (MP2.5).



EL MUNICIPIO ANALIZA IMPLEMENTAR LAS VÍAS REVERSIBLES PARA LA HORA PUNTA DE LA TARDE.

MP2.5. El material particulado respirable se compone de una fracción fina y otra gruesa (MP 2.5 y MP10). La norma primaria de calidad ambiental para material particulado respirable MP10 es cincuenta microgramos por metro cúbico normal

(50 g/m³N), como concentración anual; y ciento treinta microgramos por metro cúbico normal (130 g/m³N), como concentración de 24 horas.

En el caso del MP10, en Osorno se sobrepasó la concentración permitida de 24 horas

durante 31 días en 2016; 17 días en 2017; 21 días en 2018; 21 días en 2019; 14 días en 2020; 16 días en 2021; y 27 días en 2022.

REACCIONES

Arturo Arriagada, representante del Transporte Público Ma-

70 mil es el parque automotriz

que actualmente tiene la comuna con vehículos de todo tipo. A ellos se suman aquellos que circulan de forma provisoria provenientes de las comunas aledañas.

yor en Osorno, precisó que la restricción vehicular es un tema que desde hace rato se debió implementar.

“Es una forma de controlar la congestión en muchos países, porque es evidente que el número de vehículos crece con mucha mayor rapidez que el mejoramiento de calles o sumar puentes. Nos parece que sería ideal poder hacerlo inicialmente como un plan piloto en algunas horas a definir, porque el gran problema de Osorno es que los desplazamientos en horas punta son muy lentos por el número de vehículos que circulan. En cuanto a la vía reversible de la tarde, también es una opción que ayuda, pero lo mejor es la restricción por dígito”, comentó el dirigente.

César Cadagán, dirigente de los colectivos, coincide que la restricción vehicular es una medida que sería eficaz para solucionar muchos problemas de tránsito no sólo en Osorno, sino que en todas las ciudades grandes.

“Es una excelente decisión

luchar para que este tipo de medidas puedan ser aplicadas, porque está comprobado que la mejor forma de descongestionar es sacar vehículos de circulación. Quizás es bueno que sea en horas punta solamente o buscar alguna fórmula, pero las autoridades no han escuchado lo que los gremios venimos planteando desde hace años”, enfatizó el dirigente.

Eliana Catrilef, presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, considera importante que se busquen alternativas para mejorar el flujo vehicular y la mejor opción es la restricción. “No podemos seguir insistiendo con medidas que no tienen mayor efecto, porque la realidad es que las calles no dan para la cantidad de vehículos. No sé cuál es el temor de los distintos gobiernos de implementar esta medida en grandes ciudades como Osorno, porque además es una fuente de contaminación que no podemos desconocer. Por qué esperar a que los índices sean incontrolables”, manifestó. ✂